

DECRETO No. **0067** DE 2018
(21 MAY 2018)

"Por el cual se designan Claveros para las elecciones que se celebran el día 27 de mayo de 2018."

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades Constitucionales, legales y en especial lo dispuesto en los artículos 148 y 149 del Código Electoral y

CONSIDERANDO:

- Que el 27 de mayo de 2018, se desarrollara en todo el territorio nacional la elección de Presidente y Vicepresidente de la Republica primera Vuelta.
- Que la Registraduría Nacional del Estado Civil, solicita al Alcalde de Bucaramanga mediante comunicación No. 001733 del 12 de mayo de 2018, la designación de los claveros de las arcas triclaves de los escrutinios Zonales y Municipal para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Republica primera Vuelta en la sede de Neomundo el próximo 27 de mayo de 2018 a partir de las 3:30 p.m.
- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 148 y 149 del Código Electoral es necesario proceder a la designación de los representantes del Alcalde que actuaran como claveros en cada una de las Comisiones Escrutadoras.
- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del código electoral "...*El incumplimiento de los deberes de clavero, es causal de mala conducta, que se sancionará con la pérdida del empleo.*"

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los representantes del Alcalde de Bucaramanga para que actúen como Claveros de las Arcas Triclave de los escrutinios zonales y municipal para la elección de Congreso y Senado, quienes deberán cumplir esta función el próximo 27 de mayo de 2018, en la sede de NEOMUNDO, a partir de las 3:30 p.m. y permanecer en la zona de escrutinio hasta las 12:00 p.m. horario asignado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, a los siguientes servidores públicos:

DESIGNADOS		
APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	COMISION ESCRUTADORA
JAVIER APARICIO BELTRAN	91.451.851	COMISIÓN No. 01
IVAN OSWALDO BALLESTEROS PLATA	91.213.150	COMISIÓN No. 02
GLADYS SOFIA DEL SOCORRO PARADA LATORRE	63.302.009	COMISIÓN No. 03
VICTOR EVELIO PRADA FELIZZOLA	91.285.156	COMISIÓN No. 04
JOSE AGUSTIN SOTTO CANO	7.716.400	COMISIÓN No. 05
MIGUEL HERNANDO MONCADA TORRES	91.288.195	COMISIÓN No. 06
WALDIR DIDI YASHIN RAGUA GONZALEZ	91.184.299	COMISIÓN No. 07
JULIAN CONSTANTINO CARVAJAL MIRANDA	1.098.622.856	COMISIÓN No. 08
MABEL GOMEZ PINTO	63.308.478	COMISIÓN No. 09
ROSANGELA COTE SANCHEZ	63.270.943	COMISIÓN No. 10
CAMILO ANDRES RODRIGUEZ PEDRAZA	1.098.670.168	COMISIÓN No. 11

DECRETO No. **0067** DE 2018
(21 MAY 2018)

RAFAEL ENRIQUE ESQUIAQUI FELIPE	13.748.015	COMISIÓN No. 12
MONICA JANETH MEDINA REY	63.361.120	COMISIÓN No. 13
LUIS ANTONIO PULIDO DUARTE	13.834.449	COMISIÓN No. 14
ANDRES ALBERTO CACERES BOHORQUEZ	91.534.618	COMISIÓN No. 15
JUAN MANUEL RODRIGUEZ FIGUEROA	91.510.530	COMISIÓN No. 16
SAMUEL SANTANDER CAÑAS	91.202.599	COMISIÓN No. 17
SONIA ROCIO ROJAS ROMERO	63.323.906	COMISIÓN No. 18
OMAIRA BARBOSA MACIAS	63.345.869	COMISIÓN No. 19
GILBERTO AUGUSTO PAREDES OROZCO	5.747.588	COMISIÓN No. 20
JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ	63.350.434	COMISIÓN MUNICIPAL
MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW	37.510.307	REMANENTE
YAZMIN CESPEDES RODRIGUEZ	63.546.473	REMANENTE
LUZ ESPERANZA BERNAL ROJAS	28.239.474	REMANENTE
EBLYN LONDOÑO MORENO	63.288.962	REMANENTE

Parágrafo: Este horario podrá ampliarse según las indicaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se cumplirá hasta la fecha en que finalicen los escrutinios, en el horario de 8:30 a.m. a 9:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: El personal designado en el presente acto administrativo, deberá presentarse el 27 de mayo de 2018, a partir de las 3:30 p.m. en las instalaciones de NEOMUNDO con el respectivo candado que servirá para el cierre de las ARCAS TRICLAVE como lo establece el artículo 145 del código electoral colombiano y sus funciones será permanentes hasta el momento en que finalicen los escrutinios zonales municipales.

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente Decreto será remitido a la Registraduría Municipal de Bucaramanga, despacho del señor Alcalde, Secretaria del Interior y a cada uno de los designados para su conocimiento y estricto cumplimiento y a las demás dependencias a que haya lugar.
TORRES

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los **21 MAY 2018**



RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde Municipal

Proyectó/Gina Liliana Cifuentes Mosquera. Pro. Universitario. Sec. Activas.
Revisó aspectos Técnicos: Senaida Téllez Duarte, Subsecretaria Administrativa
Revisó aspectos Administrativos: Lida Marcela Salazar Sanabria, Secretaria Administrativa *MS*

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

